

AÑO TRES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012- 2015 ACTA NÚMERO 6, SESION V QUINTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.

- - - Siendo las 11:00 horas con 20 minutos, del día **JUEVES 08 DEL MES DE ENERO DEL 2015**, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 06 SEIS del mes de ENERO del 2015 dos mil quince, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento **C. JOSÉ PASTOR MARTÍNEZ TORRES**, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del estado de Jalisco, en sus artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1, 4,5,6, 7, 8, 9, 16 y 18 del reglamento orgánico del gobierno municipal. **Doy lectura al orden del día.**

I.- - - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
nota: receso 10 diez minutos para el registro de asuntos varios.

II.- - - Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III.- - - Propuesta y en su caso aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento para el estudio o en su caso análisis del siguiente punto:

Se somete a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el enroque de los funcionarios siguientes; C. ARTURO MORALES GRACIANO, SECRETARIO GRAL., pasaría a ocupar la titularidad de la Hacienda Pública Municipal y la C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, actual titular de la Hacienda Pública Municipal, pasaría a ocupar la Secretaria General del Municipio, lo anterior por petición expresa de la C. SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ, por motivos estrictamente personales, de aprobarse este punto de acuerdo, se girarían las instrucciones pertinentes para que la contraloría Municipal intervenga para dar la certeza y legalidad, propuesto esta aprobación en ningún momento determinaría, los planes, proyectos y programas que se tienen contemplados para este 2015 en la Hacienda Municipal.

IV.- - -ASUNTOS VARIOS.